

Expediente: 149/17-I1
Carátula: Llicas Hector Antonio c/ S.A. Ser Ingenio Ñuñorco s/ Cobro de Pesos

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/09/2024 - 05:01
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20185729851 - Llicas, Hector Antonio-ACTOR
90000000000 - Danesi, Hugo Mariano-APODERADO PARTE DEMANDADA.-
20211220296 - Ser S.A. Ing. Ñuñorco, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 149/17-I1



H20920575139

JUICIO: Llicas Hector Antonio c/ S.A. Ser Ingenio Ñuñorco s/ Cobro de Pesos.
EXPTE. 149/17-I1

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente. Haciendo constar los datos del bono de movilidad aportado: Notifíquese a la demandada en su domicilio real, la providencia del 13/09/2024 de conformidad a lo allí ordenado. Líbrese cédula.

-.,BG

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:
CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.